

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XXXIX

Director, fundador y propietario: — FRANCISCO RUEDA LOPEZ

Núm 11.755

25 **MEMBRAS** 75 **CENTIMOS**
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (PAGO ADELANTADO)

Almería: Provincias, un trimestre 1.⁵⁰ pesetas
Extranjero 10 =

Almería—Viernes 21 de Octubre 1898

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos núm. 51 y 54. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde. ANUNCIOS.—40 céntos. de pta. línea en la 1.^a plana; 30 id. en la 2.^a y 10 en la 4.^a (Para los suscriptores la mitad).

NÚMERO SUJETO 5, CENTIMOS

Teléfono núm. 7

Léase anuncio VITÍCOLA CATALANA en la cuarta plana.

Vizcaino.

DENTISTA.

Paseo del Príncipe número 3, al lado de la Administración principal de Correos.

Barriles patentes CON SERRIN PARA UVA

John Murison

FABRICA DE LA NORIA.
Carretera de Granada
Almería.

A LOS BARRILEROS Y PARRALEROS

Acaba de llegar otro cargamento de madera blanca superior aserrada para barriles de uva.

PRECIOS CONVENIENTES.

Informaran, Santiago Peydro é Hijo, Paseo del Príncipe, frente á las Palmeras.

SI YO FUERA JEFE DEL GOBIERNO!

II.

Como Ministro de Obras públicas, me propondría un plan de canalización para surtir de aguas á muchas zonas, hoy privadas de ese beneficio. Habría que fomentar construcciones de carreteras, ferro-carriles de vía estrecha que afluyeran á las grandes vías, procurando que en Hacienda se facilitaran 100 millones más sobre los que tiene presupuestados para este capítulo, á cuyos gastos contribuirían corporaciones y particulares beneficiados.

De este modo tendría España grandes vías fluviales y terrestres, y las compañías de ferro-carriles modificarían las tarifas de transportes en beneficios de las clases productoras.

Si fuera Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, haría que este hermoso país fuera emporio de riqueza, estudiando detenidamente zonas y cultivos. Concedería grandes premios á los que cultivaran mejor las distintas especies de frutos y mayores rendimientos obtuvieren. Crearía bancos agrícolas para evitar la lepra de la usura; facilitando máquinas á los agricultores, fomentando las industrias del campo que llegarían á su apogeo con la protección de su hermana la agricultura que le facilita las primeras materias.

Y así evitando trabas al comercio, facilitando la exportación de nuestros productos, fomentando la ganadería y estatuyendo la desamortización de terrenos que se hallan sin cultivar, por incuria de sus dueños, al tipo por que contribuyen al Estado, bien pronto se notarán saludables efectos en esos tres grandes nervios de producción, la agricultura, la industria y el comercio.

Como Ministro de Instrucción pública limitaría el número de Universidades, unificaría los libros de texto, rigurosamente analizados y elegidos; la retribución de los maestros de instrucción primaria por lo menos decorosa (que hoy no lo es) obli-

gándoles al cumplimiento de su deber (que tan poco cumplen), y la falta de tanto inútil centro docente sería forzoso compensarla con otros de utilidad práctica como escuelas de artes y oficios, agricultura, comercio, etc., etc...

Escuelas teórico-prácticas para la enseñanza de artes y oficios de los diversos cultivos y muy especialmente de las industrias del campo, llegando á dar gratuita la enseñanza, si fuese preciso. Haría que los maestros de primera enseñanza cobraran por el Estado, pero también haría porque trabajasen más y les quitaría la independencia en que viven en los pueblos en los que se han crecido tanto, que ningún caso hacen de la autoridad local, que es quien les paga.

Pero donde con más urgencia se necesitan reformas es en guerra; cerraría las Academias militares por breve tiempo; aumentaría la Guardia civil y reduciría el contingente armado, impondría temporalmente el descuento que sufren todos los funcionarios activos del Estado, á los militares en activo servicio; llamaría á las armas á todos los varones que cumplieren veinte años y los tendría dos meses para aprender el manejo del fusil, sin excepción ninguna, y luego pasarían á las reservas, y para los que quisiesen redimirse del servicio activo crearía una escala de redención, tomando por base de 1.000 á 200.000 pesetas; no permitiría que ningún oficial tuviera menos de veintidos años y amortizaría el excedente mandando á Gobernadores civiles á Generales; de Secretarios de Gobierno, á Jefes, y así sucesivamente, y pondría en todos los pueblos mayores de 2.000 habitantes un oficial como Subgobernador ó Alcalde político encargado de ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento y de la parte política encomendada hoy al Alcalde primero; y los pueblos menores de 2.000 habitantes los agruparía en dos, tres ó cuatro, según su importancia, para el mismo fin, con el objeto de que no resultase el sueldo de ese funcionario tan gravoso, sin perjuicio de darle también el encargo de las cuestiones que se relacionan con la milicia. Haría buenos militares de mar y tierra, obligándoles á estudiar y á trabajar teórica y prácticamente. Establecería oposiciones para el ascenso de oficial á jefe entre los 50 últimos de la escala, y otra oposición para pasar de coronel á general entre los 10 últimos de la misma graduación y luego gastaría en material y defensas 50 millones al año, y cien millones en buenos barcos de combate.

Cumpliría bien como Ministro de Gobernación, principiando por suprimir las Diputaciones provinciales, creando un negociado en el Gobierno civil para la revisión de cuentas y demás, y confiaría la beneficencia provincial á un patronato, junta ó consejo constituido por personas de arraigo cuyos cargos serían gratuitos, y los ingresos para las atenciones se harían efectivos de los pueblos que se verían muy aliviados de la pesada carga que llevan hoy para mantener tanto parásito en las Diputaciones. Crearía un Cuerpo de funcionarios para la Administración local con un personal idóneo que sirviera para las Secretarías de los Ayuntamientos y oficiales de Secretarías; y también reduciría las Secretarías, haciendo de modo que no los hubiese de menor sueldo de tres mil reales; y como á estos empleados les daría garantías en sus destinos irían ascendiendo en su carrera, fácilmente se trasluce que apre-

tándoles un poco harían los reparcimientos verdad y la defraudación territorial, así como la industrial se descubriría al poco tiempo sin necesidad de dispendios en catastros é investigaciones casi siempre inútiles sino contraproducentes; pues nadie mejor que el Secretario sabe en el pueblo quién oculta y quién no, y que hoy no puede ni debe descubrirlos, porque en ellos le vá el destino que tiene merced al capricho. Daría alguna más autonomía á los Ayuntamientos y procuraría que los bienes que tienen en inscripciones y en los Pósitos saliesen en ayuda de los bancos agrícolas y de los caminos de hierro de vía estrecha, canales y carreteras vecinales. Procuraría una ley que facilitase el medio de atender al operario inutilizado para el trabajo, ya sea por edad ó enfermedad, proporcionándole un jornal aproximado al que disfrutó durante su aptitud, protegiéndolo á sus viudas y huérfanos.

Con las debidas consideraciones al Romano Pontífice, se impone en Gracia y Justicia la supresión de algunas diócesis, quedando estas reducidas al número de Audiencias territoriales, dotando en cambio mejor al clero rural que hoy carece hasta de lo más indispensable, porque los sueldos no son exigüos, sino miserables.

En cuanto á la magistratura, es preciso sacarla de su marasmo y que trabaje más, si no se han de eternizar los asuntos de Justicia.

Es también urgente una reforma de Juzgados municipales á fin de que entiendan en asuntos hasta de 1.000 en vez de 250 como hoy sucede.

Y la ley del Jurado reformarla, si no suprimirla; así como vería el medio de que los penados no salieran más embrutecidos de los presidios que cuando entraron.

Como Ministro de Estado, emplearía los conocimientos para el ingreso en la carrera consular. Escogería los diplomáticos que nos han de representar en el extranjero entre las personas más idóneas, más hábiles y mejores políticos, excluyendo la influencia para tales nombramientos.

Haría que los Cónsules y Vicecónsules enviaran mensualmente un estado del movimiento comercial de los países de donde estuvieran acreditados, los que mandarían publicar en toda la prensa oficial y particular y finalmente el capítulo de las alianzas quedaría reservado para aquellas naciones que pudieran favorecernos en su día.

Así y solo así se llega á la prosperidad.

Si guiendo por este camino, antes de 10 años, España se habría desquitado del horrible descalabro sufrido últimamente, como lo hemos de demostrar en números sucesivos, en apoyo de cada una de nuestras observaciones.

A. A.

POR TELEFONO

MADRID 19

En Barcelona ha sido preso el anarquista italiano José Chierri, ingeniero.

Se hallaba reclamado por el gobierno de Italia.

MADRID 19.

En la línea de Ecija ha descarrilado un tren de mercancías.

Han resultado varios heridos. Los wagones han quedado destrozados.

MADRID 19.

Se ha verificado en París el banquete dado por el embajador de los Estados Unidos en honor de los comisionados de su país.

MADRID 19.

Los oficiales que regresen de Cuba, traerán á la península los cadáveres de los generales Varea de Rey y Santocildes.

Los restos gloriosos de estos héroes serán enterrados en Toledo.

MADRID 19.

En Greensby (Inglaterra) ha tenido lugar un choque entre dos trenes de viajeros.

La catástrofe ha sido horrosa.

Han resultado nueve viajeros muertos y veintidos heridos.

MADRID 19.

La regente firmará hoy la provisión de la vacante existente en el generalato.

Esta ha sido producida por fallecimiento del general Sanchez Molina.

Los planes de Máximo Gomez

En «Le Matin», llegado hoy, leemos las aclaraciones hechas por Máximo Gomez á un corresponsal de dicho periódico, en el lugar llamado Campo de Rojas, cerca de Caibarién.

Dichas manifestaciones, que anticipó en extracto el telégrafo, son las siguientes:

«Tengo—dijo Máximo Gomez—plena confianza en las solemnes promesas hechas por el Congreso de Washington, y de ahí que no experimente ningún temor respecto á la independencia cubana. Transcurrirá, sin duda, mucho tiempo antes de que pueda realizarse nuestro sueño; bien podemos, sin embargo, aguardar tranquilos, después de tantas luchas y privaciones.

La ocupación militar americana es, en cierto modo, necesaria para preparar, y sobre todo, activar la evacuación, teniendo además la ventaja de impedir las represalias en los dos partidos llamados á coexistir en condiciones perfectas de igualdad.

Durante esa ocupación militar se organizará el Gobierno republicano. Sus decisiones serán, al fin, aceptadas por todos; reinará el orden, sin que recaiga sobre nosotros la responsabilidad de aquellos posibles incidentes entre los antiguos dueños de la isla y los que han de gobernarla.

Encontraremos, seguramente, resistencias más ó menos interesadas; pero, merced á la ocupación militar, aquellas desaparecerán y quedará el orden restablecido por otras manos que las nuestras.

Los que en estos momentos hablan de anexión, tratan de satisfacer, ante todo, sus sentimientos de venganza, sembrando temores por la seguridad personal y por la de los bienes.

El éxito de la lucha ha exigido destrucciones necesarias, sin que nosotros hayamos jamás atacado á las personas.

Hoy ha terminado la lucha material; va á dar principio la más delicada é ingrata: la ha de hacer triunfar nuestro programa político, haciendo para ello entrar en razón á muchos apasionados que esperan impacientemente la realización de todas sus esperanzas.

No es esta una empresa fácil; por el contrario, es bastante árdua, y de ahí que no crea oportuno los instantes actuales para retirarme definitivamente, apesar de mis sesenta y un años.

Casi todos los oficiales y soldados se fueron á la «manigua» obediendo mis órdenes; no puedo abandonarlos hasta que esté asegurado su porvenir.

Han perdido en la campaña cuanto poseían; tienen derecho á una compensación cualquiera, y, sobre todo, al abono de sus sueldos; es preciso que su suerte quede asegurada por el nuevo Gobierno.

Háblase por doquiera del licenciamiento de mis tropas; antes hay que esperar la partida de los españoles.

No quiero que sean arrojados sobre los caminos hombres sin pan y sin trabajo.

A mi juicio pudiera haber una solución. Dicese que el Gobierno americano tiene intenciones de crear una Guardia civil indígena, formada con el mayor número posible de insurrectos.

Esa organización presentaría para los Estados Unidos la ventaja de no exponer á sus tropas á los rigores del clima de la isla, disponiendo al mismo tiempo de gente conocedora del país.

Ante todo es necesario que se me faciliten los medios de aprovisionarme hasta que la isla quede evacuada. Hoy no tenemos apenas derecho á penetrar en los poblados y comprar las provisiones que necesitamos; contémosenos que todo está requisado para la tropa.

Mi misión militar ha terminado. Creo, sin embargo, ser aún útil á mi nueva patria continuando en mi puesto hasta que tenga una Constitución votada y un Gobierno en funciones.

Que la evacuación sea lo más rápido posible y luego todo se arreglará, pues el Gobierno americano cumplirá sus compromisos morales para con nosotros. Alguien ha querido hacérsenos sospechoso á fin de originar conflictos.

Yo he mantenido mis promesas y creo que mis tropas han sido en extremo útiles á los americanos en el cerco de Santiago.

Para desconfiar de la buena fé americana esperemos á que los hechos desmientan su palabra empeñada».

Sección de noticias.

Nuevas declaraciones de Mac-Kinley.

El presidente Mac-Kinley ha pronunciado en Hastings, de regreso de la inauguración de la Exposición de Omaha, un nuevo discurso, en el cual defendiéndose de la acusación de que no tiene política definida, ha dicho:

«No puedo revelar el secreto de las proposiciones de los Estados Unidos, que actualmente está negociando la comisión de París. Pero puedo afirmar que los comisionados americanos tenían, antes de salir de Washington, instrucciones perfectamente definidas sobre los propósitos del gobierno.

Las instrucciones no han sido modificadas en lo más mínimo, y creo que se cumplirán.

Los éxitos de la guerra no pueden ser renunciados en arreglo diplomático alguno con España.

Los Estados Unidos no ambicionaban simples adquisiciones territoriales. Pero el país necesitaba nuevos mercados, y creo que el resultado de la comisión de París probará que el gobierno reconoce la verdad del dicho de que el gobierno sigue á la bandera.»

Horrible desgracia.

En Portugalete pueblo cercano á Bilbao, un cable de luz eléctrica cayó sobre una pobre muchacha, de diez y siete años, trapería de oficio, produciéndola varias quemaduras en la cara.

La infeliz, al sentir el cable, cogiólo para separarlo y una violentísima descarga dejóla muerta en el acto, con los dedos de ambas manos casi por completo desprendidos.

Un abordaje.

Los periódicos ingleses publican los siguientes detalles del abordaje de que fué víctima el vapor español «Deusto»:

«A la vista de Doyer, con tiempo claro y sereno, el vapor español «Deusto»

to» chocó con el vapor «Mary Hough» procedente de Liverpool.

Se ignora la causa de la colisión; navegando los dos buques en opuestas direcciones, el «Mary Hough» chocó con el «Deusto». También el «Victoria» chocó con el propio barco español, produciéndole averías y destruyendo uno de sus botes.

Un niño muerto.

En Montellano (Sevilla) ha ocurrido un hecho espantoso que ha producido viva y legítima indignación.

Al pasar por el fiadero de consumos, un vecino de aquel pueblo llamado Pepe el «Locero», conduciendo una recua de bestias, el guarda de aquel puesto para reconocer los serones, fué metiendo el pincho sin adoptar ninguna precaución.

En el fondo de uno de los serones iba dormido un niño de dos años, hijo del conductor de la recua.

Este, que caminaba delante, no advirtió la faena imprudente del guarda, y se detuvo al escuchar un agudo y terrible grito.

El pincho del guarda había atravesado al tierno niño, matándole en el acto.

Al enterarse el padre de la tremenda desgracia, loco de dolor y desesperación, arrojóse sobre el guarda golpeándolo furiosamente sin que este hiciera lo más mínimo por defenderse, pues se había quedado materialmente paralizado por el terror.

Aniversario del primer ferrocarril en España.

El Consejo de Administración de la Compañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, ha acordado solemnizar y conmemorar las bodas de oro del ferrocarril en España el día 28 del corriente, fecha en que se cumplirán cincuenta años de la inauguración del ferrocarril de Mataró, primero que empezó á explotarse en la Península el día 28 de Octubre de 1848.

Explosión en una barca.

Telegrafían de Londres que á cuatro millas del puerto de Margate ha ocurrido un terrible accidente marítimo.

En una barca inglesa cargada de nafta se produjo una terrible explosión.

El buque casi quedó partido en dos mitades.

Un remolcador logró recoger á doce de las personas que se hallaban á bordo de la barca. Nueve de ellas han perecido.

COMUNICADO.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: Ruego á V. de cabida en las columnas de su popular é ilustrado periódico á las siguientes líneas, que escribo por propio impulso y por indicación de respetables personas de esta villa, para protestar de un hecho inculcable ocurrido en ella.

Un desgraciado vecino de esta localidad que desde hace seis años padecía una enfermedad crónica, salió de su domicilio el día ocho del presente mes con objeto de ir á Sorbas á que le reconociera el reputado médico don Wenceslao Lopez, falleciendo de un ataque de disnea en la cortijada de los Dioses, término de Lubrin. Trajeron el cadáver á esta villa, y al presentarse el día nueve á las siete de la mañana á recoger la licencia de enterramiento, este Sr. Juez se negó á expedirla después de oír la opinión del Secretario D. Clemente Linares, que entendió que la licencia de enterramiento debía dársela el Juzgado de Lubrin, á cuyo efecto escribió al Juez de dicho punto, quien, como era natural, contestó que no ejerciendo jurisdicción sobre el encargado del cementerio de este pueblo, no podía dar dicha licencia. No sabiendo qué hacer el Juzgado municipal, adoptó el sistema tan acorrido entre los musulmanes, que consiste en no hacer nada, dejando al tiempo el encargo de resolver los acontecimientos; y así transcurrió todo el día nueve, hasta que al siguiente, la familia del difunto llena de indignación y cansada de esperar una resolución que no llegaba nunca, acudió á poner el hecho en conocimiento del Alcalde, quien inmediatamente preguntó al Juez si su negativa á dar la licencia obedecía al temor de que pudiera tratarse de una muerte violenta y á la vez telegrafió al Gobernador pidiendo autorización para enterrar el cadáver.

El Juez municipal contestó que se había negado á dar la licencia fundado en el precepto del art. 62 del reglamento dictado para la ejecución de las Leyes de matrimonio y Registro civil, comunicando el Sr. Gobernador por telegrama la orden de que se deposita-

ra el cadáver en el cementerio, que se estuviera el Alcalde á lo prevenido en la Ley de Registro civil, y que de la negativa del Juez municipal se diese cuenta al Sr. Juez de Instrucción del partido.

Presentóse el Alcalde en el Juzgado municipal á las ocho de la mañana del día diez é solicitar personalmente la inscripción del cadáver, y por toda contestación se les dijo por el Secretario D. Clemente Linares que en aquel momento no podía afirmar si se haría ó no la inscripción, que el Juzgado tenía órdenes reservadas que cumplimentar, y que después contestaría. De esta negativa dió cuenta el Alcalde al Sr. Juez de Instrucción, á cuya autoridad consultaría el caso sin duda alguna este Juzgado, porque después se ha sabido que el digno señor Juez del partido «comunicó por expreso el día once la orden para que se diera inmediata sepultura al cadáver de Federico Garcia». Resulta, pues demostrado que cuando el Alcalde fué el día doce á solicitar la inscripción del Juzgado municipal tenía conocimiento de que su superior gerárquico había ordenado el enterramiento, á pesar de la cual este Juzgado dejó imposible que trascurriera todo el día doce sin dar la licencia, que no expidió hasta las diez de la mañana del día trece, ó sea á las 120 horas de haber fallecido el Federico Garcia.

No puede V. imaginarse, Sr. Director, el disgusto profundo que este hecho inculcable ha producido en el vecindario. Su sensatez, y la conducta de la autoridad administrativa, ha evitado un conflicto de orden público; y si por lo menos no se celebró una manifestación de protesta, fué porque el Alcalde con muy buen acierto, la prohibió.

Verdad, Sr. Director, que nunca como ahora podría recordarse una célebre frase para preguntar y saber entre que gente vivimos? Amargo recuerdo ha dejado el triste espectáculo que ha ofrecido en un país civilizado y cristiano, el hecho de estar un ser humano sin recibir sepultura 120 horas, con grave peligro de la salud y de la tranquilidad pública.

Nadie encuentra justificada ni puede satisfactoriamente explicarse la razón de la negativa de este Juzgado á expedir la licencia de enterramiento; porque si bien el artículo 62 del Reglamento dictado para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil determina que el parte de defunción debe darse al Juez del término en que esta ocurra, el Juzgado Municipal debía conocer el artículo 75 de la Ley del Registro Civil que dice terminantemente que ningún cadáver puede ser enterrado sin que antes se inscriba en el libro correspondiente del Registro Civil del término municipal en que la defunción ocurra ó «en el del en que se halle el cadáver»; debía saber que los preceptos de las leyes no pueden quedar incumplidos por el hecho de no aparecer reglamentados los servicios; y sobre todo que aunque no hubiera existido precepto legal sobre el asunto, ante la ley suprema de la necesidad no era posible dejar de adoptarse una resolución sobre el caso, y que la resolución que cabía era la de enterrar el cadáver á toda costa. Pensar que otra cosa pudiera hacerse, sería cruel é inhumano.

Por todas estas consideraciones á todo el mundo causaba verdadero horror la persistente negativa del Juzgado á dar la licencia, y la indignación subía de punto cuando se recordaba que no hacia muchos días dió el Juzgado sin inconveniente licencia para que recibiese sepultura en el cementerio de esta villa, el cadáver de D.ª Adela Saez, parienta muy cercana del D. Clemente Linares, que falleció también en término de Lubrin, donde tenía su domicilio.

No quiero dar más extensión á esta carta, que se haría interminable si relatará los sabrosos comentarios que el público hacia relacionando la negativa del Juzgado con otros hechos y termino manifestándoles que aquí es general la creencia de que el Juzgado municipal de Albánchez ha cometido un delito contra la salud pública y el de desobediencia grave á la autoridad, puesto que no puede menos de estimarse punible el retardo del cumplimiento de la orden que con fecha 11 expidió el Sr. Juez de Purchena; y aunque se asegura que esta dignísima autoridad ha impuesto una multa de cincuenta pesetas al Juez y Secretario de esta villa, la opinión espera para satisfacerse, un castigo ejemplar que evite la repetición de hechos como el de que he tenido el sentimiento de darle cuenta, que si bien anulan á aquellos que los producen, de rechazo rebajan el nivel moral de un pueblo.

Soy de V. Sr. Director, con la mayor consideración su más atento y S. S. q. b. s. m.—GONZALO MOLINA, Albánchez 19 de Octubre de 1898.

ESCUELAS NORMALES

Circular á las Diputaciones.

Comenzados los trabajos preliminares para implantar las reformas sobre Escuelas Normales que contiene el real decreto de 23 de Septiembre último, se ha dictado por el ministerio de Fomento una real orden circular á las Diputaciones provinciales para que adopten las resoluciones que estimen convenientes acerca del sostenimiento de aquellos centros de enseñanza.

Con arreglo á dicho real decreto, en cada distrito universitario habrá una Escuela Normal Superior de Maestros y otra de Maestras, y en las demás provincias, «por lo menos, una Escuela Normal Elemental, sostenida por las provincias respectivas.»

Pero si bien la preferencia para obtener las primeras está reservada á las provincias en que radica la capitalidad del distrito universitario, han de acordar las Diputaciones si ha de elevar ó no á la categoría de superiores las elementales que siempre le correspondan, ó alguna de ellas, votando, caso afirmativo, los aumentos de gastos que se originan, y resolviendo incluirlos de un modo definitivo en el presupuesto ordinario del año económico venidero; ó declinando en otro caso, la preferencia que se les reserva para que puedan aprovecharla en su día otras diputaciones del mismo distrito universitario que cuenten con vida económica menos difícil.

En cuanto á las Escuelas Normales elementales que están obligadas á sostener todas las provincias, se deja, sin embargo, expedita la libre facultad que tienen reconocida las diputaciones para sostener las escuelas elementales; deliberar y resolver sobre la elevación de ambas ó de una de ellas á la categoría de superiores, y dirigir ofrecimientos á este ministerio para recoger las que de esta naturaleza se declaran obligatorias para cada distrito universitario, llegando el caso de que las provincias cabezas de distrito no hicieran uso del derecho preferente que las asiste.

Sobre todo estos extremos han de resolver las Diputaciones en la próxima reunión de Noviembre.

BOTICA CENTRAL DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO 15.—Real.—15. ALMERIA.

GACETILLAS

El servicio telegráfico.

Ayer mañana después de repartir nuestro periódico, recibimos un paquete de telegramas, conteniendo el servicio correspondiente á los días 15 y 16, que arrojan al cesto de los papeles inútiles, porque los sucesos que en ellos se comunican, los tienen nuestros lectores más que leídos en la prensa de Madrid.

En nuestro número anterior, aunque con retraso, publicamos los telegramas de los días 17 y 18, ó sea con tres fechas de Madrid á Almería.

¿Para qué nos sirve el dinero que gastamos en telegramas?

Estos tardan más que si fuera por correo, causándonos grandes perjuicios, al mismo tiempo que los lectores no se aprovechan de ellos por que las noticias son demasiado «fiambres».

Así están las comunicaciones en España, en particular en Almería.

«Andalucía.»

Con este título acaba de publicar nuestro amigo el conocido profesor de música, D. Trinidad Moreno Cruz, unas preciosas malagueñas para piano, originales, que seguramente han de tener gran aceptación entre los aficionados al divino arte.

Dada la fama de que goza el Sr. Moreno Cruz, por las varias obras musicales que lleva publicadas, esperamos que esta última ha de agradar mucho á los entusiastas por la música.

En igual situación.

Se ha ordenado que los individuos de tropa que se ignore el reemplazo á que pertenecen por no haber recibido los cuerpos en que servían las respectivas documentaciones, continúen en igual situación aunque sea en filas.

Ahora bien si por los datos que faciliten las zonas ó cuerpos en que han servido consta que pertenecen á

reemplazos que deban marchar, podrán expedírseles licencias ilimitadas hasta que se determine el ulterior destino de las mismas.

Tribunal.

Para el examen de procuradores en la Universidad de Granada, se ha constituido el siguiente:

Presidente, el Magistrado D. Diego Garcia Alix.

Vocales: los abogados D. Miguel de Laguardia y D. Agustín Hidalgo; el decano del Colegio de procuradores D. José Sedeño Fernandez y el secretario del mismo D. Juan de Dios Romero Osuna. Como secretario actuará el de Gobierno de aquella Audiencia D. Eugenio de Vida Sanchez.

Ama de cría.

Se necesita una para casa de los padres. Darán razón en el Laboratorio Químico municipal, calle de la Almedina.

Solledad de permuta.

Desea permutar Juan Paniagua Baeza, cabo de la segunda compañía del Colegio de Guardias jóvenes, con otro de su clase de una de las comandancias de Jaen, Granada, Almería, Málaga, ó primer tercio.

Boda.

Ha contraído matrimonio en Granada la bella y distinguida Srta. Joaquina Almoguera Lopez, hermana de nuestro particular amigo el joven artista D. Adrian Almoguera, con el bizarro oficial de la Guardia civil don Juan Espinazo Galdó.

Fueron apadrinados por la Srta. Natividad Espinazo, hermano del novio y el pundonoso oficial de carabineros D. Emiliano Almoguera y Cardona, padre de la novia.

Detenidos.

Los individuos, autores del robo de tubos de plomo, verificado en la estación del ferrocarril, de cuyo hecho dimos cuenta ayer, se llaman José de las Heras Valverde, Manuel Ruano de las Heras y Luis de las Heras Gomez.

Contrato.

Anteayer se firmó el contrato de arrendamiento del edificio en que han de instalarse las oficinas de la Diputación Provincial, en la casa que en la calle de la Reina habitaba D. Enrique Calderón.

Médico.

Es esperado en Almería el distinguido médico primero de Sanidad militar, nuestro particular amigo don Francisco Durban Orozco.

Consejo á las madres.

El doctor Declat, de París, ha publicado una interesante obra referente á los primeros cuidados que se han de tener en el comienzo de las enfermedades que padecen los niños antes de llamar al médico, como también los consejos higiénicos que con ellos debe tenerse para que se crien robustos y sanos.

Tan importante obra ha sido traducida por el reputado oculista doctor D. Rodolfo del Castillo, quien á su vez la ha escrito un apéndice referente á las enfermedades más graves de los ojos que sufren los niños, y tanto con la traducción como con la ampliación hecha, el doctor Castillo ha prestado un señalado servicio á las madres de familia.

Premios de cobranza.

En esta Delegación de Hacienda se ha recibido una circular de la Dirección General de Contribuciones Directas, trasladando la R. O. de 28 de Septiembre último, por la que se dispone que los premios de cobranza devengados por los recaudadores de cédulas personales en las capitales de provincia, deben liquidarse y abonarse mensualmente.

Fondeado.

Aprovechando la bonanza del tiempo, pudo ayer al cabo fondear en el puerto el pallebot de tres palos «Fau», que en tan grave riesgo encontrábase anteayer enfrente del embarcadero del mineral, á causa del fuerte temporal que ha reinado estos días en la costa.

Previsión del tiempo.

El sábio astrónomo Escolástico, anuncia lo siguiente para lo que resta de este mes:

En el día 24 cuenta el creciente con 6.24 de otro; y hasta entrado el 25, se inicia el buen tiempo en lo general de la Península. En este día, las depresiones africanas han abarcado el Mediterráneo y dirigiéndose al golfo de Génova, invaden Italia para recorrer el N. de Francia y á la altura del Canal de la Mancha producir espiral, encontrando con las mantenidas al NO. del Atlántico. Los vientos soplan de S., SE. y E. y ventarrones del estrecho producen nublados en Cádiz, Huelva y Sevilla: acción refleja en Málaga, Granada y Almería y efectos secundarios en Murcia, Alicante, Valencia, Albacete, Castellón y Baleares. En las provincias centrales, nieblas y lloviznas.

Este régimen se acentúa del 26 al 28, generalizándose por la Península, según situaciones orográficas, y en

toda Francia, N. y NO. de Portugal Alemania, Austria y N. de Italia, los vientos se hacen turbonados y á veces con carácter de huracán.

Todo el golfo de Lion, el de Gascuña, el NO. del Atlántico y el NE. del Mediterráneo, se arbolan fuertemente y mantienen carácter tempestuoso que llega hasta el 30.

El 31, cuenta el plenilunio, 6.44; y sosteniéndose el régimen lluvioso, efecto de bajas presiones, en el centro de Europa el tiempo se hace frio, y las nevadas se inician en el Pirineo y en todas las cordilleras derivadas. Huesca y Lérida, sienten la reflexión; y consentidos los vientos del primer cuadrante, entramos en Noviembre con los producidos al N. y NO.

Enlace.

En la iglesia de San Sebastian contrajeron anteayer los sagrados vínculos del matrimonio, nuestro amigo el joven D. Diego Vazquez de Coca y la señorita María Marcos Lirola.

Damos la enhorabuena al nuevo matrimonio.

Noticia útil.

El doctor D. Enrique Litran y Bosch de Madrid, certifica que ha usado la «Emulsión Marfil al Guayacol» con excelentes resultados así como también que la ha utilizado para él mismo en una bronquitis crónica, que venía padeciendo desde largo tiempo habiendo hallado notable mejoría en su dolencia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

D. E. P.

Ha dejado de existir en Granada, el conocido comerciante de aquella capital, D. Antonio Alhama Teba, concejal que ha sido del Ayuntamiento.

Bien venidos.

Han regresado de Marmolejo, donde han tomado aquellas aguas, nuestros apreciables amigos D. Andrés Casinello y D. Francisco Laynez.

Soldados fallecidos.

Ha fallecido en la Habana á consecuencia del vómito, el soldado natural de Almería, que prestaba servicios en el Regimiento Infantería de la Habana, Manuel Montojo Tene.

También ha fallecido del vómito en San Luis (Santiago de Cuba), el soldado del Regimiento Infantería de la Constitución, Miguel Escamilla Fernandez, natural de Canjajar.

Disposición.

Como resolución á una consulta hecha por varios consignatarios de Huelva sobre la conveniencia de autorizar el desembarque del pescado fresco procedente del extranjero en el momento de la llegada de los buques que lo conduzcan, por el ministerio de Hacienda se ha dictado una R. O. por la cual se dispone que el pescado fresco se considere comprendido en las disposiciones del art. 79 de las vigentes ordenanzas de Aduanas para el ganado y las ostras extranjeras.

Ofrecimientos aceptados.

Por el Ministerio de la Guerra han sido aceptados en principio los locales ofrecidos en varias capitales de esta segunda región para albergue de repatriados, á cuyos locales será remitido en breve el material y utensilios necesarios, por lo que respecta á Cádiz, Huelva, Córdoba, Málaga, Sevilla y Granada, y en cuanto á las demás provincias, como ocurre en Almería, se utilizarán los locales de referencia si lo demandan necesidades ulteriores.

Conducciones.

Se han dado las órdenes oportunas para, que desde esta cárcel sea trasladado á la de Vera, el preso José Salas Simon.

También ha sido destinado al correccional de Barja, el preso en esta cárcel, Manuel Serrano Perez, condenado á la pena de tres años, nueve meses y cuatro días por el delito de disparos y lesiones.

Ingreso.

En la Tesorería de Hacienda ingresaron ayer 1.500 pesetas, importe de una redención del servicio militar.

Trabajos de los inválidos.

Un concejal de la capital de Francia, M. Marsoulan, ha tenido una buena idea, que no ha dudado en exponer ante aquel Ayuntamiento.

«Todos esos desgraciados—ha dicho—que excitan la piedad en las puertas de los templos y en los paseos públicos, pueden servir para algo más que para extender sumano y balbucear palabras pidiendo una limosna.»

El trabajo es ley de la vida. Que trabajen, puesto que pueden hacerlo.»

Con este motivo ha expuesto ante aquella municipalidad, un proyecto que ha sido desde los primeros momentos objeto de preferente atención.

Se trata de la creación de talleres por cuenta de la provincia ó del Municipio, en que esos desgraciados, cada uno según sus medios, pudieran obtener colocación.

Los productos que salieran de él

chos talleres, serian seguramente un ingreso positivo.

Claro está que no se trata de una explotación del menesteroso, pues cada obrero tendrá su asignación, que no puede bajar en caso alguno de un franco veinticinco céntimos.

Además de esto, del producto del trabajo en esos talleres de inútiles se dejará un tanto por ciento del producto para caja de reserva y otros gastos de herramientas etcétera.

¿No podría hacerse en España algo parecido?

Oposiciones.

El día 3 del próximo mes de Noviembre darán principio en Madrid las oposiciones a escuelas elementales de niñas, dotadas con 2.000 pesetas de sueldo anual.

Licencias.

Se ha dispuesto por el capitán general de esta Región Sr. Ochando, que los individuos y clases de tropa que deban ser licenciados y que ingresaron como voluntarios en batallones para Filipinas, se les espida la licencia si así lo desean ó por el contrario continuarán con igual carácter en los cuerpos en que sirven.

A Huércal.

Como ya oportunamente dijimos, hoy verificará la primera marcha militar ordenada la Compañía del Regimiento de Córdoba aquí destacada, llegando hasta Huércal.

Mañana seguirán cumpliendo lo dispuesto, yendo á Benahadux.

Especies de suministros.

Según los datos recibidos, los precios á que se han vendido las especies de suministros, en los pueblos cabeza de partido, durante el mes de Septiembre último, son los siguientes:

Ración de pan de 2.ª clase de 70 decágramos, 0'29; idem de cebada de 4 kilogramos 0'81; idem de paja de 6 kilogramos 0'36; litro de aceite 1'24; idem de petróleo 0'90; kilogramo de carbón 0'15; é idem de leña 0'7.

Hurto.

La Guardia civil del puesto de la Hortichuela, ha detenido en el sitio de nominado «Atajuelos», del término de Dalías, á dos individuos llamados Miguel Ruiz Fernandez y Damian Lopez Ubeda, autores del robo de un coche con dos caballos que se llevaron de la plaza de la Catedral, de esta capital.

Repatriados de Puerto Rico.

Ayer llegaron á esta capital los primeros soldados repatriados de Puerto Rico y de los cuales son de la provincia los siguientes:

Diego Caparrós Lopez, de Cuevas de Vera; Francisco Garcia Pardo, de Pechina; Pedro Soler Caparrós, de Vera; Francisco Sanchez Sanchez, de Níjar; Francisco Fernandez Perez, de Almería; Antonio Fernandez Bonilla, de id.; y Diego Toledo Castro, de Cuevas. Todos, menos uno, pertenecen al 12º Batallón de Artillería de plaza y aunque no vienen muy buenos de salud, su estado sin embargo no es tan lastimoso como los que regresan de Cuba.

Plomo y plata.

Según dice nuestro colega «La Gaceta Minera y Comercial», de Cartagena, desde la pasada semana el plomo ha subido un chelin tres peniques por tonelada.

La plata ha bajado 13'32 por onza; más como el cambio también ha bajado una peseta por L. E., pues está á Pts 38'30 para el papel á corto, con los datos que anteceden, calculamos como precio en depósito de embarque 80 reales 25 céntimos quintal de plomo, pasando la onza de plata á 16 reales 75 céntimos.

Nuestro ferro carril.

Mañana sábado llegará á Baeza, procedente de París, el ingeniero que ha de dirigir los trabajos de lanzamiento de los tramos metálicos del gran viaducto del Salado.

Estudios sin efecto.

Por R. O. de 15 del corriente del Ministerio de la Guerra, han quedado sin efecto las disposiciones anteriormente dictadas, por las cuales se ordenaba el estudio y formación de proyectos de varias obras en edificios militares de esta región.

Depósitos de minas.

El Gobernador civil Sr. Moyano, ha autorizado la devolución de 75 pesetas importe de los depósitos de minas constituidas por los propietarios don Ignacio Fernandez Lopez y D. Antonio Moyano Lopez, respectivamente, de la llamada «Habanero», en término de Enix, y de la nombrada «María de la Gloria», demarcación de Serón.

Lo sentimos.

Continua grave nuestro amigo el ingeniero de minas, D. Francisco Saez Martinez.

MIL PESETAS al que presente capulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección recreativa.

CASOS Y COSAS.

Entre marido y mujer.
—Antes de nuestro matrimonio— dice ésta—me dijiste que el camino de la vida estaría sembrado de flores para mí. Y en vez de eso, aquí me tienes remendando unas botas.
—Pero mujer, ¿querías andar descalza sobre rosas y espinas?

Una mujer muy maldiciente, refiriendo una disputa que habia tenido con una amiga suya, decía:
—Estuve á punto de dirigirla un insulto atroz; pero me mordí la lengua para contenerme.
—¿Y no se envenenó usted?

Solución al jeroglífico de ayer: **Enfado de mujer noble, pronto se pasa.**

JEROGLÍFICO.



(La solución mañana).

Receta culinaria.

Sábalo á la milanesa.

Se vacía por las agallas y se pone sin escamar en la besuguera con agua salada. Se coloca al fuego para que dé unos hervores y se cubre luego la lumbre con ceniza para que esté media hora á fuego lento. Colocado después en una servilleta se rodea con patatas cocidas y se sirve con una salsa de tomate.—Por León Loty.

Juzgado municipal.

DIA 20.

Nacimientos.

Maria Guardia Garcia y Angel Navarro Navarro.

Defunciones.

Dolores Gomez Jerez y Manuel Cerdan Ferré.

Casamientos.

Nicolás Aquino Cuenca con Maria Muñoz Diego-Madrado, Diego Vazquez Coca con Maria Marcos Lirola, y Esteban Calvo Dominguez con Manuela Hernandez Bonachera.

Movimiento de buques

DIA 20.

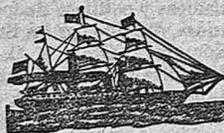
Entrados.

Pallebot portugués «Unión», de 236 tns., con carga, de Barcelona.
Vapor inglés «Wimbrel», de 393 tns., con id., de Valencia.
Id. id. «Dordogne», de 538 tns., con id., de id.
Id. «Bergamin G. Haynes», de 463 tns., con lastre, de Cartagena.
Id. «Sagunto», de 432 tns., con carga y 43 pasajeros, de Málaga.

Despachados.

Vapor «Sagunto», de 432 tns., con carga, para Alicante.
Pallebot portugués «Unión», de 236 tns., con su mismo cargo, para Rio Grande (Brasil).
Vapor «Bergamin G. Haynes», de 463 tns., con carbon, para Cadiz.
Id. inglés «Glenisla», de 799 tns., con esparto, para Granton.

PARA EL BÁLTIICO.



Línea de vapores del Svenska Lloyd.

SERVICIO QUINCENAL.

El magnífico vapor **ITALIA**, se encuentra en este puerto y tomará carga para Christiania, Gothenburg, Helsingborg, Copenhagen, Norrköping, Stockholm y demás puntos del Báltico.

Informará, José Rodríguez Calvache, Almería.

LA PARISIEN

11—PRINCIPE—11

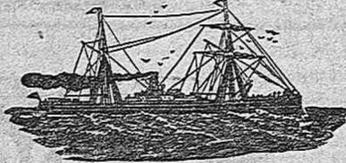
Camisería. Encargos á la medida. Guantes Gely, de Madrid.



Vapor Nuevo Valencia

Saldrá de este puerto el día 20 de Octubre para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós, Certe y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

ANCHOR LINE.



Vapores fruteros de gran marcha directos á New-York

El rápido y magnífico vapor **THOMAS ANDERSON**, de la Compañía del Ancla, está en puerto con hueco de 7.000 barriles, saliendo directo para New-York tan pronto los haya tomado.

Para huecos é informes, pueden dirigirse los señores embarcadores á su Agente, Ricardo Gimenez en Liquidación.

TELEGRAMAS.

Venta de uva

Londres 15, 1'45 t.

Ventas del vapor, «Osiris», en Glasgow:

Lopez, 10'3; C. R., 7'3; Lignoel, 9'6; Garcia, 9'9; Rivas, 10'3; Salvador, 11'3; Verdad, 12'6; Peralta, 15'1; Alferez, 17'1; J. A. R., 18'1; Nena 19'1.
Vapor «Moningen»: Lopez, 11'9; Alferez, 18'1; Callejón, 18'1.

Valderrama, Quesada y C.ª

De nuestro servicio especial (RETRASADOS).

PETICION DE BLANCO.—LA ESCUADRA INGLESA.—FALLO.

Madrid 18, 8'30 n.

El general Blanco ha pedido al Gobierno tres millones.

Ha tondeado en Villagarcía la escuadra inglesa.

El Consejo de Estado ha fallado el expediente instruido á varios artilleros, declarando responsables de los hechos á los Sres. Beranger, Aunón y Bermejo.

TELEGRAMAS A SAGASTA.—PROTESTA.

Madrid 19, 2 t.

El Sr. Sagasta ha recibido varios telegramas protestando de las gestiones que vienen haciéndose contra el monopolio de explosivos.

BOLSA

4 por 100 interior, 58-00
4 por 100 exterior, 64-25.
4 por 100 amortizable, 67-60.
Londres á la vista, 00-00.
París á la vista, 48-50.

CONSEJO.—ASUNTOS TRATADOS

(A las 6 t.)

El Consejo de Ministros celebrado hoy, ha sido reservadísimo.

Sábase sin embargo que en él leyóse un importante telegrama de Manila y que se habló detenidamente de otros recibidos de París.

Ocupáronse los ministros de la petición de los mineros, de la cuestión de los magistrados de las Antillas y de lo solicitado por el comercio de Madrid respecto á impuestos.

Sobre ninguno de estos puntos concretos adoptóse en definitiva acuerdo alguno.

LOS TEMPORALES.—NAUFRAGIOS —EL GENERAL ORTEGA.

(A las 9'30 m.)

Cartas recibidas de Inglaterra y de los Estados Unidos, participan que los furiosos temporales que rei-

nan en aquellas costas, han sido causa de que ocurran varios naufragios de los que se ignoran hasta ahora los detalles.

El general Ortega embarcará en Puerto-Rico para la península el día 25.

TRAJES A CUBA.—SUICIDIO.

(A las 10 n.)

Se ha dispuesto se embarquen para Cuba 13.000 trajes con destino á los repatriados.

Telegramas que acaban de recibirse de Alicante, dicen que en dicha capital se ha suicidado el coronel retirado Aguirre. Ignóranse los móviles que le hayan impulsado á tomar resolución tan extrema.

YANKEES Y TAGALOS.—TELEGRAMA.—CONFERENCIA.

(A las 10'30 n.)

Telegramas recibidos de Manila dicen que á consecuencia de las discusiones surgidas entre yankees y tagalos, el comodoro Dewey dió orden á la escuadra americana de que atacara la flotilla de aquellos, haciéndolo así y destrozando los pequeños barcos por completo, habiendo resultado del combate muchas bajas por ambas partes.

Se ha teleografiado esta noticia inmediatamente al Sr. Montero Rios.

Han celebrado una extensa conferencia los Sres. Pidal y Silvela á la cual se le supone importancia.

PERPEN.

L'UNION

Compañía anónima de seguros contra incendios.



FUNDADA EN 1828.

Establecida en París 15, rue la Banque Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1896.

Capital social . . . Ptas. 10.000.000
Reservas » 10.890.000
Primas á recibir . . . » 78.268.395

Total garantías . . Ptas. 99.058.395

Capitales asegurados en 31 Diciembre de 1897.

Pesetas 16.436.973.862.

Siniestro pagados desde elorigende la Compañía.

Pasetas 219.000.000.

La Unión asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles é inmuebles, garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Lo setenta años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Almería, D. Juan Jimenez Camacho, calle de la Reina núm 11.

VINES AMERICANAS

VARIETADES LEGITIMAS.

Aramon Rupestris Ganzin, r. s.—Rupestris del Lot ó Fenomeno.—Gloria Montpellier.—Solonis Jigante, y otras variedades bien seleccionadas á precios económicos.

GUANOS ROTTERDAN

especial para parras. Se analizan tierras vegetales.

Para informes, dirigirse á D. Andrés Millé, calle del Leon 3, cerca la plaza del Hospital.

Se alquila

la casa contigua al Cafe Suizo en la calle de Alava, la cual formaba parte del referido local del Suizo.

Para precio é informes, Alava, número 6.

En la tienda del Guante

se ha recibido un completo surtido de todos géneros para la presente estación.

Novedades en lanas para trajes de señoras, tiras bordadas, géneros blancos para ajuarés y artículos de punto.

Guantes es todas clases en piel, seda, hilo y algodón.

TIENDA DEL GUANTE.

BANCO HIPOTECARIO

Se halla en esta uno de sus inspectores. Los señores que deseen hacer alguna operación, pueden presentar los títulos de propiedad de las fincas al representante D. Andrés Jimenez Castro, calle de Alvarez de Castro número 14.

Se alquila

cochera espaciosa en la calle de Terriza número 3 Informará D. Francisco Lopez Sanchez, Real 51.

AVISO IMPORTANTE

Depósito de materiales de construcción y de losa catalana de todas clases, azulejos valencianos y representante de la tan renombrada fábrica de mosaicos hidráulicos de los Sres. Orsola Solá y Compañía, de Barcelona.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.
Calle de Granada, 147.
Casa del antiguo patrón Ginés Mendez

PARRALEROS

ATENCION

Raigales superiores de plantas americanas. Injertos de uva de embarque, rosada y molinera.

Esto es verdad.
Precios los más baratos que se conocen.

JOSE RAMON ERASO,

Reyes Católicos 20.

Aviso á los mineros.

Un mecánico francés (P. Barbot) vecino de esta localidad, nos escribe desde Gergal, manifestándonos dicho señor que ha instalado un cable transportador de 800 metros de longitud, el cual dá los resultados apetecidos é inmejorables: nos ruega insertemos este aviso en nuestro diario para conocimiento de los mineros en general, y al mismo tiempo para que sirva de desengaño á ciertas personas que habian puesto en duda sus buenos resultados y por si algunos quieren cerciorarse de la verdad, dicho cable está instalado y puede verse funcionar en el sitio llamado Cuevas de Carmona, mina «del Miguelito», Aulago.

Dicho señor Barbot se compromete á construir cable trasportadores de la potencia que se desee, mas baratos que las casas alemanas.

Su taller Regocijos 124, Almería.

Realización POSITIVA.

Se realizan toda clase de muebles á precios baratísimos.

BAZAR GRANADINO,

calle de la Glorieta, esquina á la de San Francisco.

VINOS DE VALDE PEÑAS

ESPECIALES PARA MESA

del marqués de Mudela

Para pedidos

José Martinez de Espejo

Reina, 25, Almería.

La Estrella de oro.

Nuevo establecimiento de tejidos DE

Morata y Comp.ª

REAL, 5.

Gran variedad en géneros para a pres ente estación.

Variedad y novedad.

No más cabello blanco.

AGUA ESPAÑOLA.

Devuelve al cabello blanco su primitivo color, dándole fuerza y brillo vigor y hermosura, como en la juventud.

Tres pesetas frasco en las farmacias de D. José Quesada, D. Antonio Fernandez, calle Real, en la droguería de D. Antonio Guillen, Puerta de Purchena, D. Juan Vivas Perez y D. Cristobal Romero, plaza de Santo Domingo.

DIGESTIVO CLIN
a base de Pepsina y Pancreatina

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruch, Barcelona.
EN TODAS LAS FARMACIAS

Contra las **ENFERMEDADES DE LA VEJIGA**
se emplean con mucho éxito las **Cápsulas MATHÉY-CAYLUS**
que contienen *Copaiba, Cubeba y Sándalo.*

CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruch, Barcelona.
EN TODAS LAS FARMACIAS

NEURALGIAS
Bildoras
del Dr. MOUSSETTE

Es menester leer con toda atención el prospecto que acompaña cada frasco, respecto al modo de usarlas.

CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruch, Barcelona.
EN TODAS LAS FARMACIAS

COLORES PÁLIDOS
GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU

El mejor Ferruginoso conocido.

CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruch, Barcelona.
EN TODAS LAS FARMACIAS

Se vende una butaca cómoda y sólida, casi nueva, de excelente construcción, expresa para enfermos inapetentes.

PROF. BROCCA
ORIGINAL.

CAPES Y UNICULATES
DE
LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca. —Tés.—37 recompensas industriales.
Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8, a drid.



Las ventajas sobre otros medios para quitar las manchas son:

- 1.º Quita las manchas con facilidad sin necesidad de mojar la ropa.
- 2.º No altera el color de la ropa.
- 3.º No deja señal alguna, ni siquiera en los tejidos de colores más fáciles de alterar.
- 4.º No es inflamable como la bencina.
- 5.º Es aromático y puede por lo tanto emplearse en los vestidos para el uso diario, sin temor de echar olor de fumigado.

De venta en las droguerías y bazares en tubitos de 40 céntimos y de 1 peseta.
Al por mayor: Muller Hermanos, Barcelona.

LA VITÍCOLA CATALANA
GRAN CULTIVO DE VIDES AMERICANAS

DE FRANCISCO CASELLAS,
Propietario viticultor.—Casa fundada en 1876.—Premiado con 7 medallas y varios diplomas de primera clase.
ACEQUIA, 9.—BARCELONA.

Grandes y acreditadísimos criaderos de cepas americanas bien clasificadas Especialidad en barbados injertados para uvas de postres, de embarque, de lujo para regalos exquisitos y para vinos tipos de las principales comarcas de España.

Proveedor de Centros, Cámaras Agrícolas, Diputaciones, Gremios, Ingenieros, Comisarios de Agricultura de la península y Baleares. Importación directa y depósito de Rafia de Madagascar.

Abonos químicos para viñas y frutales. Cuchillo Kunde, Tijeras, Máquinas para injertar y demás accesorios de viticultura moderna.

Calímetro de Mr. Bernard para analizar los terrenos destinados a la viña ó parrales.

Reconstitución práctica de viñas americanas

SEGUNDA EDICION.—Obra del mismo propietario, corregida y aumentada con gran número de grabados.—Precio en rústica, 2'50 pesetas. Se manda gratis el catálogo ilustrado de 1898-99.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los SAN PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Edh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

La perla anti gastralgica
DEL DOCTOR DELGADO
cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra la efec-ciones del estóm go, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, di-senteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolo-rosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor, far-macia Globo, Tetuan 20.
Almería; Botica de Santo Do-mingo de D. Juan Vivas Perez P. Príncipe.
Precio de cada frasco 24 reales.

Se alquila

la casa contigua al Cafe Suizo en la calle de Alava, la cual formaba parte del referido local del Suizo.
Para precio é informes, Alava, nú-mero 6.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO
Córsets á medida sin competencia
FAJAS HIGIENICAS.

Umbilicales, matriz, sobreparte y pa a reducción del vientre, que-baduras de ingle y ombligo, he-chas á medida. Últimos adelantos Especialidad en corsés de esere por torceduras del espinaze y te-da clase de aparatos para quebre-duras.

RICARDO E (perdonas de San Pedro)

IMPORTANTE.

Suscripción y venta de

- «Blanco y Negro».
- «Madrid Cómico»
- «Revista Moderna»
- «Nuevo Mundo».
- «Don Quijote».
- «El Siglo XX.»

Panoramas y periódicos de moddas y España y del extranjero.

Suscripción á todos los periódicos del mundo.

Se sirven á domicilio.

Príncipe núm. 24, Circulo Mísera.

LA UNION
EL FENIX ESPAÑOL.
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL
34 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS contra INCENDIOS | SEGUROS sobre LA VIDA.
Sub-Director en Almería: D. SALVADOR ROMERO.

Publicaciones importantes
DEL CENTRO
EDITORIAL DE GONGORA
San Roque, 1.—Madrid.

«Revist. de los Tribunales y de Le-gislación Universal», dirigida por el Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Gi-rón.

Es la más útil y económica de cuan-tas se publican hoy en todos los países. Por 30 pesetas, en España, y 45 en el extranjero y América, al año, se da al suscriptor: 1.º El número semanal de 16 páginas en 4.º mayor, con artículos de fondo, doctrinales y prácticos, reso-lución de consultas (gratis para los sus-critores), oronias de tribunales, nota jurídica de la semana, variedades, mo-vimiento del personal, vacantes, etc., etc.; 2.º La legislación española publica-da en la semana en la «Gaceta». 3.º La Jurisprudencia civil, penal, adminis-trativa é hipotecaria. 4.º El Anuario de legislación universal, dos tomos volu-minosos en 4.º mayor, á dos columnas, con el texto de las partes, de la que van publicados seis tomos, que valen 96 pesetas, en España. «Colección universal de Leyes y Códigos ó Insitu-ciones jurídicas y políticas de los pue-blos modernos», dirigida por los Sres. dos Vicente Romero y Giron y D. Aleje-García Moreno. Constituyen esta no-tabilísima publicación 18 tomos, en 4.º mayor, á dos columnas, siendo su precio el de 211 pesetas en Madrid, en rústica. Es complemento de esta obra el Anuario de legislación universal in-cluido en la «Revista de los Tribunales» del que van publicados 6 tomos, y va-en 96 pesetas en España (rústica).

BIBLIOTECA JURIDICA.

Hasta la fecha se han publicado en esta Biblioteca 27 tomos, correspon-dientes á las siguientes obras:

GAZPARA.—«Fuerza sobre la tanta-tiva y la complacencia ó el grado en la fuerza hace del delito», con un prólogo de D. Vicente Romero y Giron. Un to-mo en 4.º (1.º de la Biblioteca), 8 pesetas en Madrid y 6,50 en provincia.

FIGUEROA.—«Derecho internacional pri-vado», con un prólogo del Excmo. se-ñor D. Vicente Romero y Giron.

BAVIGNY.—«Sistema de derecho romano».—Seis tomos, 40 pesetas en Madrid, 43 en provincias.

FIGUEROA.—«Derecho internacional pú-blico».—Cuatro tomos en 4.º mayor 26 pesetas en España.

TRATADOS GENERALES, entre España y las demás naciones, un tomo en 4.º 8 pesetas en España, por A. G. M. BLUTUNOHLI.—«Derecho públi-co universal».—Cuatro tomos en 4.º me-26 pesetas en Madrid, y 28 en provin-cias.

TISSOT.—«Derecho penal».—Tres to-mos en 4.º mayor, 20 pesetas en Ma-drid, y 22 en provincias.

BIODATO LLAY.—«De la filosofía del derecho», prólogo del Excmo. señor D. Vicente Romero y Giron, dos tomos en 4.º 12 pesetas en España.

FIGUEROA.—«El derecho internacio-nal codificado y su sanclón jurídica», dos tomos 14 pesetas, en Madrid, y 15 en provincias.

CODIGO CIVILES COMENTADOS CODIGO CIVIL ESPAÑOL—Co-mentado con una introducción expo-sitivo—crítica por el Excmo. Sr. D. Ma-nuel Pedregal, 2 voluminosos tomos á 4.º mayor, 22 pesetas, en España.

EL MISMO CODIGO, comentado po D. Modesto Falcón, catedrático de la Universidad de Barcelona. 5 tomos 22 pesetas en España.

CODIGO DE COMERCIO, comenta-do y con una introducción por D. Vi-cente Romero y Giron, con 29 «apéndi-ces», 14 pesetas en Madrid.

CODIGO CIVIL DEL IMPERIO ALEMÁN (Texto y comentarios), pro-mulgado en 18 de Agosto de 1898, con la exposición de motivos, ley de intro-ducción y disposiciones transitorias, 11 pesetas en España.

COLEGIO DE SAN JUIS GONZAGA,
Arco, núm. 13.

Este acreditado centro de enseñan-za comprende la Instrucción prima-ria en sus tres grados, repaso de to-das las asignaturas de 2.ª enseñanza con clases especiales de Contabilidad mercantil, Correos, ferro-carriles fran-cés y otras de adorno.

Alumnos permanentes y externos Honorarios módicos.

La matrícula queda abierta desde el 1.º del actual y para mas detalles pueden dirigirse á su Director D. Ra-fael Bedmar.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE
CARABANA

Salinas sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.
Base purgante, NaO, SO IO3 HO.—gr. 227. Depurativa NaS.—gr. 00,499.

UNICAS DE SU ESPECIE
INTERESA A TODOS SABER

- 1.ª Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABANA.
 - 2.ª Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA.
 - 3.ª Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
 - 4.ª Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
- El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á do-micilio en bebida y lavatorio.
- Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
- LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR**
Opinión favorable médica universal, con 30 grandes pre-mios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor.
- Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.
Depósito general por mayor, R. J. Chavarri, 87, ATOCHA, 87, Madrid.

De gran interés para los agricultores

CAMARA AGRICOLA OFICIAL DE VALENCIA

«Cartilla Agrícola» con las formulas de abonos para los prinicipales cultivos, explicando de una manera clara y sencilla, para que esté al alcance de todas las inteligencias, las precauciones que se han de tomar para la compra de las primeras materias, como han de mezclarse y mane-ra de aplicarlas.

Precio: Una peseta.

De venta en las principales librerías: en la Cámara Agrícola y en la Ad-ministración de «La Agricultura Española», plaza de Cajeros, 6, Valencia onde pueda hacerse el pago en sell os de franqueo.